



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION N°

029-25

Expediente n° 282-261/14, 282-258/14., 282-254/14. -

SALTA, 21 FEB. 2025

VISTO, los expedientes de la referencia y la petición realizada por Sigar SA., en las notas N° 977, 978, 979, y;

CONSIDERANDO

Que, la licenciataria solicita autorización para reemplazar en: a) el Casino Luxor las máquinas electrónicas identificadas con los números 120558, 120561, 120662, 120672 por las máquinas identificadas con los números **120517, 120360, 120305, 110150**, b) en el Casino Boulevard las maquinas 120560, 120564, 120568 por las maquinas **110410, 110149, 120443** y c) en el Casino Gral. Güemes, la maquina 120569 por la maquina **110147**;

Que, a su vez solicita autorización para cambiar en el Casino Boulevard, la configuración de las maquinas números **120636, 120638, 120640, 120642, 120643, 120644, 120645, 120646, 120647, 120562, 120563, 120565, 120566, 120657, 120658, 120659, 120660, 120669**, y los pozos PS004 y PS007;

Que, el Área Casinos, advierte en relación a los reemplazos solicitados, que las maquinas no cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Resolución 082/12. Aclara que las máquinas que pretende incorporar a las salas citadas tienen una antigüedad de fabricación muy superior al plazo de cinco años (2015, 2009, 2010, 2008). En relación al cambio de configuración no encuentra obstáculos para que los mismos se efectúen al momento de habilitarse el trámite en el sistema;

Que, por otra parte, el Área Asuntos Jurídicos, teniendo en consideración lo dispuesto supra y que el Decreto N° 151/22, en el punto 1, exige que las unidades de negocio deben contar con máquinas electrónicas de última generación, opina que no corresponde hacer lugar a los reemplazos solicitados;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar, decidió rechazar los reemplazos de máquinas solicitados por la licenciataria en las notas de referencia, por no cumplir las mismas con los requisitos



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



**ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N°**

029-25

Expediente n° 282-261/14, 282-258/14., 282-254/14. -

reglamentarios y autorizar la factibilidad para realizar los cambios de configuración que en su oportunidad presente, y suscribe el presente instrumento;

Por ello;


**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR a los reemplazos de máquinas solicitados por la licenciataria en las notas de referencia, de conformidad a los considerandos.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la licenciataria a presentar los formularios relativos a los cambios de configuración que pretende realizar.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR